

OFICIO N° /2025

Oberá, Mnes. de del 2025.-

AL SEÑOR/ RA

JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S., Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados Expte N°88622/2024- JAQUET CYNTHIA NOELIA C/ DE CUADRA LUCAS ARIEL S/ Divorcio Unilateral" que se tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N°1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Primer Piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Oberá, a cargo del Dr. José Gabriel Moreira Juez de Familia y Secretario actuante Dr. Robledo Jorge Alberto , y en los cuales en ID 29085106 // se ha dispuesto el libramiento del presente :a efectos de solicitar la inscripción del Divorcio Vincular, del matrimonio compuesto por los Sres. JAQUET, CYNTHIA NOELIA, DNI N° 32.729.590 y DE CUADRA, LUCAS ARIEL, DNI N° 32.512.810, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N, matrimonio celebrado en fecha 9 de noviembre de 2018, inscripto al Folio 95, Tomo I, Acta 95, Año 2018, Hora 17.30.-----.

Se hace saber que que la parte actúa con carta de pobreza.-----.

Para mayores recaudos, se transcribe a continuación en la parte pertinente del fallo recaída en autos: 29085106 ///Oberá, Misiones, 27

de Mayo de 2025: AUTOS Y VISTOS...RESULTA...Y CONSIDERANDO:
RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los
Sres. JAQUET, CYNTHIA NOELIA, DNI N.º 32.729.590 y DE CUADRA, LUCAS
ARIEL, DNI N.º 32.512.810, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del
C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N.,
matrimonio celebrado en fecha 9 de noviembre de 2018, inscripto al Folio 95,
Tomo], Acta 95, Año 2018, Hora 17.30. 2) Decretar la extinción de la
comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, lábrese oficio a la
Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones,
debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con
transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el
mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 4) Firme la presente, líbrese
testimonio.5) Costas en un 50% a cada parte conforme los considerandos
expuestos. 6) Cópiese, Regístrese y Notifíquese.. Fdo Dr. JOSÉ GABRIEL
MOREIRA JUEZ DE FAMILIA N°1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL . Sin más saludo a Ud., con atenta y distinguida
consideración .-----

Digitally signed by ROBLEDO Jorge
Adante
Date: 2025.06.18 12:01:34 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 19

del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1774-J-25

S/N

de fecha

255546

Fº 175

en Expte Nº 88622/2024 JAQUET

CYNTHIA ADELIS C/ DE CUADRA

WCOO ANEL S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 06 Folio 148 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de julio de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES
S / **D**

Nota N° 1414 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, en respuesta a vuestro **Oficio S/N°**, librado en autos caratulados
**“Expte. N° 88622/2024 JAQUET CYNTHIA NOELIA C/ DE CUADRA
LUCAS ARIEL S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a
lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante
providencia ampliatoria el lugar de inscripción del Acta de Matrimonio
correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de
acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted
atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.07.17
11:41:08 -03'00'

AAR